



La Sección de Delitos Ciberneticos es un equipo de fiscales, investigadores, auditores, analistas y asistentes legales profesionales. La unidad investiga y procesa los delitos relacionados con la tecnología en California, incluyendo intrusiones no autorizadas, fraudes en Internet, estafas o esquemas de confianza cometidos a través de medios electrónicos, lavado de dinero mediante criptomonedas o transferencias electrónicas, delitos organizados de venta minorista que involucran evidencia digital significativa, acoso cibernetico y ciberextorsión o ciberexplotación.

La Sección de Delitos Ciberneticos también desarrolla y brinda capacitación a jueces, fiscales, agentes del orden público y al público sobre la importancia de prácticas sólidas de seguridad de la información y la evolución de los problemas delictivos relacionados con la tecnología.

Programa de Detención y Procesamiento de Robos de Alta Tecnología (HTTAP)

La estrategia del Grupo de Trabajo contra Delitos de Alta Tecnología de California se creó en 1998 mediante el Proyecto de Ley 1734 del Senado para combatir delitos informáticos como intrusiones en la red, piratería informática, falsificación y piratería, robo de secretos comerciales, robo de equipos de alta tecnología y fraude en telecomunicaciones.

Esta legislación estableció el Programa de Detención y Procesamiento de Robos de Alta Tecnología (HTTAP), que ahora gestiona la Agencia de Gestión de Emergencias de California (Cal EMA). El Programa HTTAP incluye cinco Grupos de Trabajo regionales que abarcan 29 condados y una población de más de 31 millones de personas. El programa se amplió en 2001 para incluir un componente de robo de identidad. La misión del Programa HTTAP es la investigación, detención y enjuiciamiento de delitos de alta tecnología y la lucha contra el robo de identidad. Los delitos de alta tecnología (o delitos ciberneticos) se definen generalmente como cualquier tipo de actividad ilegal que utilice Internet, una red privada o pública, o un sistema informático interno.

La Sección de Delitos Ciberneticos brinda apoyo investigativo y procesal a los cinco grupos de trabajo regionales de alta tecnología de California, financiados a través del Fondo Fiduciario del Programa de Detención y Procesamiento de Robos de Alta Tecnología (HTTAP), así como a los condados rurales que no cuentan con un grupo de trabajo financiado por HTTAP (de conformidad con el artículo 13848 del Código Penal).

Los Grupos de Trabajo de HTTAP colaboran con el sector privado para ayudar a las empresas a prevenir, detectar y responder a los delitos informáticos. El personal del Grupo de Trabajo está compuesto por profesionales altamente capacitados que también aprovechan la experiencia de especialistas en TI del sector privado, el mundo académico y el gobierno para servir a las empresas y a los ciudadanos de California.

Directrices de Investigación y Procesamiento

Los delitos de alta tecnología son aquellos en los que la tecnología se utiliza como instrumento para cometer un delito o es el objetivo de este; por ejemplo, intrusiones informáticas, fraudes en Internet, estafas o delitos de guante blanco cometidos a través de medios electrónicos, lavado de dinero mediante criptomonedas o transferencias electrónicas, delitos organizados de venta minorista que involucran evidencia digital significativa, acoso cibernetico, extorsión cibernetica o explotación cibernetica.

De conformidad con las disposiciones del artículo 13848 del Código Penal, la Sección de Delitos Ciberneticos:

- Brinda apoyo investigativo y procesal a los cinco grupos de trabajo regionales de alta tecnología de California, financiados a través del Fondo Fiduciario del Programa de Detención y Procesamiento de Robos de Alta Tecnología (HTTAP);
- Brinda apoyo investigativo, legal y procesal para las investigaciones de delitos tecnológicos en los condados rurales que no cuentan con un grupo de trabajo financiado por el HTTAP;
- Coordina las solicitudes de investigación de delitos tecnológicos fuera del estado;



- Brinda apoyo a las investigaciones de delitos tecnológicos iniciadas por otras agencias estatales;
- Brinda apoyo legal a los laboratorios forenses digitales estatales; y
- Desarrolla y brinda capacitación a jueces, fiscales, agentes del orden público y al público sobre la importancia de prácticas sólidas de seguridad de la información y la evolución de los problemas delictivos relacionados con la tecnología.

Si durante una investigación determina que su caso potencialmente parece caer dentro de alguna de las directrices señaladas anteriormente, comuníquese con la Sección de Delitos Cibernéticos de la Oficina del Fiscal General de California completando nuestro formulario de queja del consumidor para analizar si el caso podría ser apropiado para recibir asistencia investigativa o procesamiento por parte de la Sección de Delitos Cibernéticos.

¿Cómo presento una queja del consumidor?

Presente su queja del consumidor mediante este formulario en línea: <https://oag.ca.gov/contact/consumer-complaint-against-business-or-company>



**Presente su queja
en línea**